

SALE TODOS LOS DIAS,

SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2238.

VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Habiéndose hecho á este ministerio una propuesta, que se halla dispuesto á aceptar, ha resuelto que se publique por tres dias, por si hubiere quien la mejore, en cuyo caso se entregara el pliego, ó pliegos, que contengan la mejora, ya sea en las cantidades ó ya en las condiciones, en la direccion general del Tesoro público, hasta las tres de la tarde del 5 del corriente.

PROPUESTA.

Excmo. Sr.: Habiendo trascurrido los 10 dias fijados por el anuncio de la Gaceta sin que nadie haya hecho proposiciones para la negociacion de las libranzas ofrecidas por el Gobierno sobre las cajas de Puerto-Rico y Manila, tengo el honor de someter á V. E. la siguiente proposicion, para que tomándola en consideracion pueda recaer sobre ella la aprobacion de la Regencia del Reino, si la juzgase admisible.

Se reduce mi proposicion á tomar en negociacion del Tesoro público:

Un millon y quinientos mil reales líquidos en libranzas pagaderas por partes iguales de uno á doce meses, empezando su primer vencimiento en 31 de Enero próximo, que compondrán la tercera parte del giro anunciado sobre Puerto-Rico, cuyo cambio se fijara con 2 por 100 de mejora á favor del Tesoro público en 16 por 100 de descuento en vez del 18 ofrecido por el Gobierno.

Cuatro millones y quinientos mil reales líquidos en libranzas pagaderas por partes iguales de uno á nueve meses vista, que compondrán la mitad del giro anunciado sobre Manila, cuyo cambio se fijará igualmente con 2 por 100 de mejora á favor del Tesoro público en 28 por 100 de descuento en vez del 30 ofrecido por el Gobierno, recomendando á los señores intendentes de dichas colonias faciliten la remision del importe efectivo de las libranzas, haciéndose extensivo á ellas las modificaciones que expresan los arts. 4.º y 5.º de la orden de la Regencia comunicada por V. E. al señor comisario regio del Banco en 18 de Noviembre último al fijar las bases definitivas de la suscripcion sobre la Habana.

Seis millones de reales vellon en junto, cuyo pago lo verificare:

Una tercera parte ó sean dos millones en efectivo al contado, según lo estipula la Gaceta.

Una tercera parte ó sean dos millones en efectivo á los tres meses de la primera entrega, ó antes bajo el descuento de 6 por 100 al año.

Una tercera parte ó sean dos millones á los seis meses de la anterior entrega, verificando el pago en este último plazo en suscripciones de la centralizacion de billetes del Tesoro público, que en la parte que les falte que cobrar han de componer la expresada cantidad de dos millones de reales vellon líquidos, resultando á favor del Gobierno el descuento de 10 por 100 con que cedió el Tesoro público sus billetes, poniendo igualmente á disposicion del Tesoro las garantías que se hallen afectas á mi entrega de suscripciones, cuya admision me persuadido no deberá ofrecer obstáculo al Gobierno, si toma en consideracion que á la centralizacion de billetes del Tesoro está asignada una consignacion mensual de seis millones de reales nominales, y que por la adquisicion de dichas inscripciones obtiene el Gobierno la representacion de su importe en la centralizacion, ya para cobrar los correspondientes dividendos á la par que los demas interesados en ella, ya disminuyendo en la correspondiente proporcion la dicha consignacion mensual, luego que el Gobierno entre en posesion de las inscripciones.

Como tan solo durante seis dias de esta fecha puedo quedar responsable de esta oferta, he de merecer de V. E. se sirva participarme la resolucion de la Regencia con la brevedad que le sea posible.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Diciembre de 1840.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del Reino ha nombrado por decretos de 1 y 2 del actual regente en propiedad de la audiencia de Manila á D. Eugenio Manuel Cuervo, que desempeña igual destino en Zaragoza, y para esta resulta de regente de la audiencia de Zaragoza, igualmente en propie-

pad, á D. Felipe Martinez de Morentin, ministro de la de Mallorca.

La Regencia provisional del Reino por decretos de este dia se ha servido nombrar jefe político en comision para la provincia de Málaga, cuyo destino se halla vacante por renuncia de D. Andres Visedo, á D. Francisco Javier Rodriguez Vera, comandante general de la misma.

Para la de Oviedo, vacante por renuncia de D. Estanislao Rou, á D. José Maria Prat, cesante de la de Córdoba.

Para la de Orense, vacante por renuncia de D. Vicente Alsina, á D. Francisco Gorla, cesante de la de Palencia.

Y para la de Salamanca, en comision, á D. José Ramon Lopez Pelegrin, cesante de la de Valencia.

Corregimiento político del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.—Excmo. Sr.: En el dia de ayer me encargué del corregimiento político de esta provincia sin contradiccion alguna, y despues de prestar el juramento correspondiente. Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que he visto á todas las personas influyentes del pais decididas á cooperar á los deseos del Gobierno. Tranquilizados ya los ánimos, procuraré con todas mis fuerzas disipar los temores que aun quedan, y con mi conducta y actos fortificar la idea de que el Gobierno respeta los fueros, al mismo tiempo que conservando el principio de la unidad constitucional está dispuesto á reprimir demasias y á hacer respetable su autoridad en toda la monarquía.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bilbao 30 de Noviembre de 1840.—Excmo. Sr.—Pedro Gomez de la Serna.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 26 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 111, 65.

Cuatro y medio id., 105.

Cuatro id., 100, 25.

Tres id., 79, 70.

Acciones del banco, 3500.

España: deuda activa, 24½.

Pasiva, 5½.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del dia 25 de Noviembre.

Las tribunas públicas estan llenas desde las diez y media. La tribuna diplomática y la de los Pares estan tambien llenas.

Mr. Sauzet ocupa la silla de la presidencia á la una y cuarto. Los diputados llegan en tropel y forman grupos animados; muchos de ellos se acercan á la mesa para inscribirse á fin de tomar la palabra. Mr. Dupin permanece solo en el banco de la comision durante un cuarto de hora leyendo y volviendo á leer el discurso del trono. Un ujier deja sobre la mesa de los Ministros muchos legajos. Mr. Thiers entra al mismo tiempo en la sala llevando bajo el brazo gran porcion de papeles. Todos los ministros estan presentes.

El Presidente: La orden del dia es la discusion del proyecto de mensaje. Tiene la palabra el presidente del Consejo.

El mariscal Soult, presidente del Consejo: Señores, en el momento en que principia este debate solemne, reclamo el derecho de comprometer aun por algunas palabras la responsabilidad del Gobierno del Rey sobre la cuestion que vais á discutir. (Señales de aprobacion.)

Presidente del Consejo cuando principieron los sucesos del Oriente y llamado de nuevo á dirigir el Gabinete que debe luchar contra las últimas consecuencias de estos acontecimientos, conozco la gravedad de los deberes que me he impuesto, y debo antes de todo decir á la Cámara y al pais cuál es mi opinion, cuál mi creencia. (Agitacion.)

La verdad, verdad que no podrán destruir ataques por mas hábiles ó apasionados que sean, es que la Francia está siempre pronta para una guerra que exigiesen la justicia y la dignidad nacional; pero lo que la Francia quiere, lo que ella prefiere, lo que á la Europa y á sí misma conviene, es una paz honrosa, prenda de ese equilibrio europeo, cuyos prolongados sacudimientos serian un peligro incalculable para todos. (Rumores en diversos sentidos.)

Los primeros esfuerzos de nuestra influencia en esta cues-

tion fueron inspirados hace 18 meses por el deseo de evitar el conflicto que amenazaba al Oriente, y para impedir la vuelta y la duracion del protectorado exclusivo sobre Constantinopla.

Era preciso antes de todo impedir se manifestara una guerra desastrosa en los restos aun vivientes del imperio otomano, ó que si esta guerra se hacia inevitable fuese contenida cuanto antes para que no sirviera de pretexto á ninguna Potencia á fin de ocupar por sí sola á Constantinopla.

El ministerio de 12 de Mayo proponíase este doble fin: en el apoyo y en los consejos de moderacion dados al bajá, lo que nosotros queriamos era tanto la seguridad de Constantinopla como la del Egipto; era la conservacion del imperio otomano, la conservacion de su organizacion interior y alejar todo pretexto de invasion ó ocupacion protectora. Al insistir para que el vasallo de la Puerta conservase y obtuviese de ella extensas posesiones, deseábamos al mismo tiempo evitarle la terrible prueba de una guerra, y del límite que se le queria imponer haciamos nosotros una cuestion, una cuestion armada, que debia entrar en la negociacion (Algunas voces: no se ha oido... repetid la frase.)

El Presidente del Consejo repite la frase y continúa: Justamente preocupados del interes que la Francia y la Inglaterra tenian en el mantenimiento de su mútua alianza, satisfechos de haber visto habia sido mútil el primer esfuerzo intentado para romper esta alianza, nosotros esperábamos evitar y prevenir el resultado de un segundo esfuerzo.

Una declaracion, que indudablemente no se ha hecho para violarla luego, garantizaba la independencia y la integridad del imperio otomano, garantizándole contra todos, comprendidos en estos sus protectores. Una escuadra francesa vigilaba á Constantinopla y estaba en observacion desde un punto favorable de la costa. El bajá de Egipto al mismo tiempo que era invitado á hacer justas concesiones, habia sido defendido en algunos puntos por la negativa que oponia la Francia á reiteradas instancias, y por la actitud grave que esta habia tomado. Pensábamos que esta política ejerceria un efecto saludable en los consejos de la Europa. Ejecutado el protectorado colectivo á la accion exclusiva de una sola Potencia, era peligroso para el porvenir que la Francia se separase ó fuese excluida de este protectorado. (Movimientos.)

Despues de la retirada del ministerio que yo tenia el honor de presidir, esta disposicion se reprodujo bajo muchas formas, é hizo dictar al Gobierno ingles muchas proposiciones, que aunque indudablemente limitadas, eran concesiones relativas.

¿Por qué estas concesiones no han sido seguidas de algun resultado? ¿Por qué nuevas proposiciones no han hecho posible un acomodamiento entre ambas partes?

No será esto lo que yo examinaré hoy. En las graves circunstancias en que el Gobierno del Rey se halla colocado, no juzga los hechos consumados: los conocia cuando ha aceptado la responsabilidad del porvenir, porque ha creido que los recuerdos que tiene la Francia le daban siempre bastante poder, y porque 25 años de reposo le daban fuerza bastante para que al tratar con ella, se deseara mas bien la paz que la guerra. (Señales de adhesion en algunos bancos.)

No, señores, no creo que ninguna de las partes contratantes haya abrigado la intencion siquiera de insultarnos. La Europa entera sabe muy bien lo que la Francia ha hecho, lo que es capaz de hacer. En cuanto á mí yo he comprendido esta verdad al recibir en el extranjero testimonios que iban dirigidos á mi pais. Permitidme decirlo, no era á mí, era á la Francia y á la monarquía de 1830 á quien la Inglaterra hace un año honraba; no era á mí pobre y viejo soldado, sino al embajador de nuestra patria. Yo aprecio en el alma la estimacion que inspira á sus enemigos el que sirve con honor á su pais: yo la estimo mas que el poder, y no temais que vaya á perderla ó comprometerla al fin de mi vida, no. (Nuevas señales de adhesion en el centro.)

Ministro de la Guerra, sé que la Francia debe mantener una paz armada, concentrar sus fuerzas y no desencadenar las pasiones (agitacion); mostrarse fuerte, no provocadora, preparada para cualquier acontecimiento; pero llena de dignidad, de justicia, de sinceridad al apreciar los actos de las otras Potencias.

Y si á este precio podemos con vuestro apoyo, con el apoyo de la opinion moderada del pais, evitar á la Francia sacrificios que no debe prestar sino cuando un deber los pida, yo no estaré descontento de mí mismo, y pensaré que despues de haber servido á mi pais como general, le sirvo tambien cual ciudadano. (Se oyen algunos bravos.)

Mr. Thiers desde la tribuna. (Señales generales de atencion.) Señores: la Cámara apreciará, lo espero, el motivo que me hace subir tan pronto á esta tribuna. (Escuchad, escuchad!)

Habiendo tomado parte en los grandes acontecimientos que se han verificado en estos últimos meses, experimento la necesidad de presentar la norma de mi conducta para que el pais y la Cámara la juzguen. Lo haré con entera franqueza: estoy pronto á apoyar cualquiera de mis asertos con pruebas auténticas.

Pero no se inquiete la Cámara: yo sé respetar y respetaré los secretos del Estado. Yo he estado al frente de los negocios de mi país, y no lo comprometeré aun cuando preciso fuese para justificarme. (*Movimientos en diferentes sentidos.*)

Hay otra cosa que tampoco haré: no convertiré este grande y solemne debate en una triste y pobre cuestion de personas; en tanto que la Europa nos contempla, no iría yo por bajas pasiones á achacar á mis predecesores, ó á los que me han sucedido, las desgracias de mi país: no, señores, tan solo quiero explicar sencilla, verdídicamente, cuál ha sido mi conducta en los grandes acontecimientos que se han sucedido, y que terminan tan dolorosamente en estos momentos.

Me veo obligado á ir mas allá del 1.º de Marzo para presentar el estado en que mis colegas y yo hemos encontrado la direccion de los negocios públicos. Señores, no recordaré á la Cámara la faz que ofreció la cuestion de Oriente al presentarse ante esta Cámara. Todos se acuerdan con cuánta alegría, digámoslo así, fue recibida. No habíamos sido felices en muchas de las cuestiones anteriores, no habíamos sido felices en la cuestion belga, no lo habíamos sido en la cuestion italiana..... (*Aprobacion de la izquierda, rumores en el centro derecho.*)

Mr. Arago: Verdad es que no habíamos sido felices.

Mr. Thiers: No lo habíamos sido en la cuestion española, y todos miraban la de Oriente como el medio de mejorar la política del país. Tal es el no solo espíritu de todos los discursos que desde esta tribuna se han pronunciado, sino tambien el de un acto mas grave, mas solemne que un discurso. En su notable discurso os decía Mr. Jouffroy:

"Es preciso que la Francia represente un papel digno de ella en los negocios de Oriente; es preciso á cualquier precio impedir que el arreglo de sus grandes intereses la haga perder el rango que ocupa entre los pueblos de la Europa. La Francia no soportaría esta humillacion, y la comocion interior que experimentaría podría ser peligrosa."

Y hé aquí por qué todos se han apresurado á tratar la cuestion de Oriente; porque cada uno la ha presentado á su manera; porque todos han querido que en ella representase la Francia un gran papel.

Decíase que la Francia debía velar por el mantenimiento é integridad del imperio otomano, porque este imperio no podía morir sin que su muerte fuese provechosa á los rivales mas temibles de la Francia. Pero de que la Francia tuviese un gran interes en el mantenimiento del imperio de Oriente, no resultaba que la Francia debiese hacer un imposible. Lo que la Francia quería era la integridad del imperio otomano.

¿Cuál era, señores, la consecuencia de tales principios? La de que era preciso impedir en Constantinopla un acto exclusivo como el de la Rusia en 1855, y consolidar lo que se había creado en el Egipto en estos últimos años. Este doble interes estaba claramente definido en todos los discursos, y particularmente en el de Mr. Jouffroy.

¿Qué se he presentado desde luego á los ojos de la Francia? No debemos ocultarlo: una dificultad inmensa; porque era preciso á la vez amparar á Constantinopla contra los supuestos proyectos de la Rusia, y al mismo tiempo garantizar el Egipto, consolidar su establecimiento contra las prevenciones ó los intereses de la Inglaterra. Entrar en esta cuestion, era un proyecto inmenso, temerario tal vez; pero era preciso no entrar en ella si no se abrigaba la firme resolucion de sostener hasta el fin y con un lenguaje elevado la resolucion tomada para defender los intereses y la dignidad de la Francia. (*Señales de adhesión en la izquierda.*)

Mr. Hipólito Passy: Pido la palabra.

Mr. Thiers: No quiero acusar á nadie; yo aprecio tan solo las dificultades; pido justicia para mí, pronto á conceder á todos mas que justicia..... (*Movimiento en diferentes sentidos, prolongada agitacion.*) Digo, señores, que no quiero acusar á nadie; y al presentar las dificultades en toda su gravedad no acuso á nadie, antes por el contrario vengo á auxiliar á todos los que han tratado esta gran cuestion. Sí, es muy difícil amparar en toda su extension el interes de la Francia en Oriente, teniendo á la vez por contrarias á la Inglaterra y á la Rusia. Había empero una política que me apresuro á llamar atrevida, pero egoísta; una política que hubiera permitido á la Francia, en vez de unir á las Potencias, separarlas irrevocablemente, y una vez separadas hacer necesaria su alianza á una ú otra, é imponer así las condiciones. (*Movimiento.*)

Permitidme exponer el estado de los ánimos en el momento en que llegó la noticia del rompimiento de hostilidades en Oriente. La Inglaterra concibió al principio grandes recelos y vivos temores: ha creído que podía volver á suceder en Constantinopla lo que aconteciera en 1855. Inmediatamente quiso impedirlo invocando nuestra alianza, aun cuando esta alianza estuviese sumamente relajada, porque nos acusaba de haberla abandonado en la cuestion española.

La Rusia veía con pesar los acontecimientos que se preparaban: no quería retroceder ante los hechos; pero los miraba con malos ojos, y se aprestaba á tomar parte en ellos con gran energia.

Los dos Gobiernos alemanes temían una colision entre la Inglaterra y la Rusia, y deseaban interponerse entre ambas naciones para mantener la paz.

La Francia podía poner en comocion á la Europa, y ha deseado la reconciliacion, la union entre todas las Potencias, el restablecimiento de la armonía europea, fuera de la cual se trató de dejarla cuando se verificó. Hé aquí lo que propuso entonces la Inglaterra á la Francia. (*Movimiento de atencion.*) Recuerdo este hecho para sostener la exactitud de un documento hoy célebre: hablo del *memorandum*. La Inglaterra sentó este doble principio: la union íntima de la Francia y de la Inglaterra; con esta union todo le parecía posible; sin ella todo difícil cuando menos, y quizás imposible. Pero añadía que deseaba una accion inmediata para que las precauciones tomadas pudiesen obtener todos sus resultados. Lord Palmerston propuso á la Francia el plan que aquí presento; este plan consistía en reunir las dos marinas, dirigir las inmediatamente á las costas de Siria para obligar á ambas partes beligerantes á deponer las armas, presentarse despues en los Dardanelos y hacer á los rusos la intimacion de retirarse de Constantinopla.

Mr. Villemain: Si hubiesen estado allí.

Mr. Thiers: El Gabinete francés recibió esta proposicion, y respondió á ella el 50 de Mayo de 1859. Declaró que no estaba todavía dispuesto á explicarse acerca del designio de

la Francia, y que aguardaría hasta saber completamente las resoluciones de la Inglaterra: hizo al Gabinete inglés la observacion de que la Inglaterra adoptaba muy fácilmente un partido sobre la preseucia de los rusos en Constantinopla, pues se limitaba á hacerles una simple intimacion, despues que hubiesen llegado.

Esta observacion produjo profunda impresion en el Gabinete inglés. Lord Palmerston respondió al momento en 14 de Junio, que el Gabinete inglés había deliberado, é hizo la siguiente proposicion: Union constante de la Francia con la Inglaterra, accion inmediata, union de las dos marinas, intimacion al Sultan y al bajá para que depongan las armas. Empleados ya todos los medios para conseguir que las depusieran, el Gobierno inglés proponía ir á los Dardanelos, y si los rusos habían llegado ya ó estaban en marcha para llegar, pedir á la Puerta la entrada en los Dardanelos ó seguirla á viva fuerza (tales son las expresiones de la nota) si fuese negada.

Nada quiero echar en cara á mis predecesores: contra ninguna persona lo digo; pero quiero que conste la conducta de la Francia en la cuestion de Oriente. Añadiré que á esta comunicacion iban unidas instrucciones secretas para los almirantes, las cuales no dejaban duda alguna acerca de la naturaleza de esta proposicion. Pero casi estoy tentado á reconocer que si semejantes instrucciones se hubiesen dado á los almirantes de ambas naciones, y no lo dudo cuando recuerdo á Navarino, hubiera sido muy probable una colision.

La Francia, Señores, tenía que elegir entre una política que la ligaba inmediatamente, para siempre tal vez, y con vengo en que peligrosamente, á la política de la Inglaterra contra la política de la Rusia. Podía seguir otra: la de proponer la política que el Sr. presidente del Consejo ha indicado ahora mismo, es decir, en lugar de ligarse con la Inglaterra, aproximar á todas las Potencias, reunir las en un centro comun, que en toda esta negociacion se ha llamado un *arreglo europeo*.

¿Qué sucedió? La Francia propuso á la Inglaterra, en lugar de dar á los almirantes aquellas instrucciones peligrosas, sustituir á ellas la via de las negociaciones; pedir á la Puerta, si los rusos llegaban á Constantinopla, la facultad de atravesar los Dardanelos y llegar al mismo tiempo que los rusos al mar de Mármara. Propuso mas: reunir todas las Potencias, fijar un centro de deliberacion en Viena, reunir todos los pabellones, no solo los pabellones franceses, ingles y austriaco, sino tambien el pabellon ruso y obrar de comun acuerdo, ya en las costas de Siria, ya en el mar de Mármara.

Este arreglo europeo se propuso en Viena: el príncipe de Metternich lo acogió; pero con su profunda sagacidad hizo observar que la grande actividad que la Francia y la Inglaterra desplegaban en esta negociacion daría recelos á la Rusia, y que el proyecto de conferencia comun en Viena sería probablemente desechado.

Y previó con exactitud. La Rusia se negó perentoriamente á concurrir á Viena, y entonces empleó aquella expresion que cité en un documento oficial, y era que por una actividad intempestiva, las Potencias, en vez de asegurar el reposo de la Europa, concluirían por comprometerle y perderle probablemente.

Se negó: pero el arreglo que había salido mal en Viena, salió bien en Constantinopla por medio de la nota de 27 de Julio.

El almirante Roussin, entonces embajador en Constantinopla, se había conformado perfectamente al espíritu de sus instrucciones, pues el día mismo en que firmaba esta nota salía de París la orden para que la presentase. Encuentro la prueba de ello en la frase de un despacho de 10 de Setiembre que voy á citar, y que prueba perfectamente lo que digo.

"Estos motivos parecieron tan concluyentes al Gobierno del Rey, que antes de conocer la nota de 27 de Julio, á la cual su embajador se había determinado espontáneamente, le había autorizado para dirigir á la Puerta la invitacion que en ella se contiene." (*Movimientos diversos.*)

La Rusia se había negado en Viena á reunirse á todas las Potencias que allí querían deliberar. Cuando en Constantinopla se le propuso reunirse á las cuatro Potencias para detenerse al bajá, para sustituirse en algun modo á la victoria de Nezib, y para contestarle los resultados de esta victoria, la Rusia no vaciló en reunirse á este acuerdo europeo.

Y bien, ¿cuál ha sido la consecuencia de esta conducta? Que en el momento en que se consiguió aquel arreglo todas las Potencias que la Francia había procurado aproximar unas á otras, en el momento se reunieron; pero se reunieron contra ella. (*Prolongada y viva agitacion.*)

En el mismo instante se propuso quitar á viva fuerza la escuadra turca al bajá de Egipto. El Gabinete de 12 de Mayo se negó, y le alabo por ello. Esta resistencia causó grande agitacion, grande acrimonia. Aquí tiene principio la tibieza de la alianza. El Gabinete resistió y logró hacer á la Inglaterra renunciar á la restitucion de la escuadra á viva fuerza.

Era necesario explicarse acerca de las condiciones territoriales que se impondrían al bajá de Egipto y al Sultan. El mes de Setiembre de 1859 se empleó en discutir esta cuestion.

Mr. Thiers refiere extensamente las negociaciones á que dieron lugar las cuestiones territoriales. Sostiene que despues de haber adoptado el Egipto hereditario y la Siria hereditaria, el Austria y la Prusia se aliaron á la Inglaterra, que no concedía la Siria. La Rusia envió á Mr. Brunow á Londres: este declaró que la Rusia se adhería completamente á las miras de la Inglaterra; pero quería que los pabellones francés é inglés se encargasen de limitar al bajá de Egipto á las costas de Siria, y que el pabellon ruso fuese el único admitido en las aguas de Constantinopla, si el bajá amenazaba la capital del imperio.

Esta proposicion que no era otra cosa que el tratado de Unkiar Skelessi, no fue aceptada, lo cual honra al Gabinete de 12 de Mayo. Entonces la Inglaterra hizo una concesion á la Francia. Ofreció el bajalato de Acre sin la plaza, pero hereditariamente: esto está consignado en un despacho de 3 de Octubre, donde se halla formalmente escrito que la Inglaterra ofrece el Egipto hereditario y el bajalato de Acre igualmente hereditario.

Tambien consta que el Gabinete de 12 de Mayo rehusó la proposicion de la Inglaterra en términos formales, y de-

claró que no aceptaba el Egipto hereditario y el bajalato de Acre hereditario.

Se presentó de tal manera esta negativa que lord Palmerston dijo en tono glacial estas sencillas palabras á Mr. de Sebastiani:

"Os declaro en nombre del Gabinete inglés que la concesion del bajalato de Acre queda retirada."

En tanto Mr. Brunow volvió á Londres portador de una proposicion nueva, que era la concesion que la Francia y la Inglaterra habían pedido: esto es, que el pabellon inglés y el pabellon francés no estuviesen condenados á obrar en las costas de Siria, sino que pudiesen llegar por los Dardanelos al mar de Mármara y unirse al pabellon ruso si aparecía en Constantinopla.

Esta concesion era importante, y causó gran satisfaccion en Londres y en París.

Agitado de nuevo la cuestion de territorio, y de nuevo tambien rehusó la Francia las concesiones de la Inglaterra. Entonces fue llamado de Londres Mr. Sebastiani, y le sucedió Mr. Guizot, y á poco se verificó un cambio de Gabinete.

¿Qué instrucciones llevó Mr. Guizot de París? Proponer y obtener, si era posible, el Egipto y la Siria hereditarios.

Hé aquí la situacion en que encontró los negocios el Ministerio de que yo formaba parte.

(Mr. Thiers descansa algunos instantes. Fórmase grupos en el hemicycle, y á poco los Diputados vuelven á sus bancos, y el orador continúa.)

El Gabinete de 12 de Mayo, en sus últimos despachos, había ordenado á Mr. Guizot que pidiese el Egipto y la Siria hereditarios. En esta situacion encontramos los negocios.

No pretendo, Señores, que porque tres veces el Gabinete de 12 de Mayo pidiera el Egipto y la Siria hereditarios, que porque había prescrito á su embajador lo pidiese así, fuese un *ultimatum* que no permitía concesion alguna. Jamás lo he pretendido: digo solamente que estaba delimitada la política de la Francia, y que las Cámaras se habían asociado á ella porque habían reconocido, por la discusion de Enero, la querrela levantada en Europa. (*Movimiento.*)

Aquí se había calificado de política nacional la política que resistiese á las amenazas de las cuatro Potencias, y que supiese aislarse mas bien que sacrificar lo que se llamaba un interes francés. Esta política no era solo la del 12 de Mayo: por el mensaje del año último había pasado á ser política nacional. (*Sí, sí!*)

¿Debía el ministerio de 1.º de Marzo cambiar esta política? No ha querido, no ha podido... (*Interrupcion.*) No ha querido, Señores, porque el Gabinete estaba unánime sobre el punto de que la Francia tenía en la cuestion de Oriente intereses inmensos, intereses formales, intereses reales, con mas de 50 años de fecha. (*Aprobacion á la izquierda.*)

Si hubiera sido un interes mediano, quizá con el deseo de conservar la paz, quizá me hubiera contenido; pero cuando el país entero le había confesado, cuando las Cámaras habían impuesto como un deber al Gobierno el sostenerle, me hubiera parecido que hacia traicion á los intereses del país conteniendo su paso. (*Viva adhesión en el centro izquierdo.*)

Señores, el Gabinete de 1.º de Marzo estaba comprometido por la opinion pública que hoy se nos acusa de haber despreciado. Dícesenos: ¿cómo! habéis seguido la opinion de la prensa, habéis sido ministros débiles! ¿cómo! habéis seguido la opinion de las Cámaras; pero no creéis en la opinion de esas Cámaras, de los muchos en número puede hacerse..... (*Reclamaciones al orden del centro.*)

Compláceme esas interrupciones, pero que prueban que protestais contra esta opinion contraria al espíritu de nuestras instituciones. Las Cámaras son siempre algo, aun cuando se equivoquen. (*Nueva interrupcion.*)

Por otra parte ¿queréis que os diga el mas verdadero, el motivo mas real de la determinacion de mis colegas y de la mía? Yo sabía una cosa, y no es mi opinion sola la que expreso, aunque no quiero decir quién participa de ella, ni debe el país saberlo. (*Movimientos en sentidos diversos, cachicheos, agitacion prolongada.*) Señores, no equivoqueis mi pensamiento, yo no hablo mas que de opiniones responsables. (*Nuevos rumores.*)

Resolví, y hoy puedo decirlo por consumados los hechos, á nadie comprometido, resolví contemporizar. Tenía además para esto una razon muy sencilla, una razon material, se esperaba al plenipotenciario turco. El mariscal Sebastiani hizo un señalado servicio á la Francia abandonando la embajada de Londres. (*Risa general.*) Espero que todo el mundo me habrá comprendido. (*Sí, sí!*)

Mr. Sebastiani, que tantos servicios ha prestado á la Francia, ha hecho uno mayor, ha proporcionado tiempo á la Francia. (*Risas.*)

Tengo en mi presencia al mas temible contrincante, Mr. Guizot. (*Agitacion.*) Si en un ápice altero los hechos, que me interrumpa en el acto y diga á mi patria que falto á la verdad. (*Adhesión á la izquierda.*) Ya comprendéis la animacion con que debo hablar en esta ocasion: ni aun he obtenido el triste reposo de un ministro que se retira: házeme acusado de haber querido dar la guerra á mi patria por mi ceguera, por mi debilidad: permitidme que me justifique. He defendido lealmente los intereses de mi país, los he defendido con una decision que han presenciado mis colegas. Doloroso es para mí oír decir hoy que yo soy quien los ha comprometido.

Si haciendo una víctima pudieseis salvar su honor, podría consentir; pero ¿sabéis lo que se os dirá? Se dirá que para ocultar una debilidad habéis querido sacrificar un individuo. (*Adhesión á la izquierda; largo rumor.*)

Mr. Guizot, en un despacho de que se echó mano para acusarme, decía: *El tiempo puede servir de mucho para atraer á este Gabinete al plan de conducta y á los convenios que nos parezcan prudentes y practicables; pero si no empleásemos el tiempo en marchar efectivamente hácia tal resultado, mucho temería que al cabo no se volviese contra nosotros.*

Mis instrucciones ulteriores á Mr. Guizot, todas tuvieron por objeto contemporizar. Mr. Guizot, asociándose á este pensamiento, me dijo: "El tiempo es nuestro. He ganado terreno, ganaré mas: en este país es preciso sembrar, dejar crecer y cultivar desde lejos." Entonces creí, estando de acuerdo con nuestro embajador, que ganar tiempo era la mejor política.

¿Cuál fue mi conducta, señores, en Constantinopla y en el Cairo? Aquí llego á una cuestion, que ha sido para el ministerio de 1.º de Marzo, y para mí en particular, encar-

gado de los negocios extranjeros, un capítulo de graves acusaciones. Digo, señores, de graves acusaciones, porque habrían podido hacer sospechosa la sinceridad de la política francesa: hablo de aquel célebre arreglo directo que se me acusa de haber querido negociar sin saberlo la Inglaterra, y que ha sido, según dicen, el verdadero motivo que ha precipitado el desenlace y firmado el tratado de 15 de Julio. (Atención.)

Señores, este es el hecho mas importante de la negociación y voy á explicarme muy francamente.

Debo decir que yo no comprendo, suponiendo el hecho cierto, y probaré que es falso, que se acusase á un Ministro francés de haber procurado un arreglo directo: es lo mas sencillo, lo mas útil que podia suceder para la Francia, para la Europa quizá, y lo que en el lenguaje de todos los Gabinetes parecia á todo el mundo la solución mas inevitable y mas provechosa. Debo decir que si yo hubiera negociado el arreglo directo, lo confesaria francamente. ¿Sabeis por qué no quiero que se piense que he provocado el arreglo directo? Porque lo he negado en el memorandum. Lo he negado porque el hecho no era cierto.

Mr. Thiers lee dos despachos que dirigia el 17 de Marzo á Mr. de Pontois y á Mr. Cochelet en que decia: "No deheis ni aun aconsejar demasiado formalmente al virey un arreglo directo con la Puerta, porque semejante consejo vos pondria respecto de Inglaterra en un estado de antagonismo bueno de evitar."

Mr. Thiers añade que sus instrucciones habian sido perfectamente comprendidas por MM. de Pontois y Cochelet. El mismo Mr. Guizot era de su opinion. En muchas cartas decia en sustancia:

Todos los dias hacemos progresos nuevos... Estamos en progreso sensible hácia la transacción cuyas bases y límites hemos indicado.... Persistiendo en la marcha que hemos seguido podemos sin comprometer nada, perseverar con una probabilidad razonable de conseguir el fin.

La política del Gobierno francés es hoy el punto central en torno del cual giran todas las Potencias, aunque sucesivamente y á distancias desiguales; y mientras el ministro ingles queria aislarnos, podria suceder que él fuese el aislado en el Gabinete y en la diplomacia. (Risas irónicas en la izquierda.)

El 5 de Mayo los mismos negociadores que decian al principio que las Potencias conseguirian hasta la Siria hereditaria, esos mismos negociadores de acuerdo con lord Palmerston, propusieron á Mr. Guizot el simple bajalato de Acre con la plaza, pero sin derecho hereditario; de modo que era indisputablemente menos de lo que se habia ofrecido al ministerio de 12 de Mayo.

No podia adherirme á esta proposición.

Mr. Guizot no podrá menos de convenir en que jamás me ha escrito nada que vituperase la conducta que yo entonces observaba. (A Mr. Guizot) decid si me equivoco. (Rumor.)

Mr. Guizot: Jamás interrumpo. Explicaré mi conducta en la tribuna. (Agitación.)

Mr. Thiers: Pero en aquel momento ocurrió un hecho que se supone combinación de la Francia. La destitución de Kosrew bajá. Cuando Mehemet-Ali supo esta noticia anunciada por Mr. de Cochelet, le echó los brazos al cuello exclamando: "Voy á abrir los brazos á mi señor, á devolverle la escuadra." Mr. Cochelet le dijo: es preciso que seáis moderado en vuestras pretensiones, porque si renovais todas las hechas alejareis de vos al Sultan. Estad tranquilo, contestó el bajá; cuando esté en relaciones directas con el Sultan, todo se arreglará.

Mr. Thiers refiere que hizo llamar á Mr. Eugenio Perier y le dió orden de dirigirse inmediatamente cerca del bajá. Mr. Perier tenia orden de decir á Mehemet: Si no restituís la escuadra despues de haberlo ofrecido, si no aceptais esta moderadísima condición, la Francia no romperá su alianza con la Inglaterra: entonces llegó á Londres la oferta de la devolución de la escuadra, lo cual dió mas pie á pensar que la Francia proyectaba un arreglo directo. Se queja de que la Inglaterra haya apresurado las negociaciones en el momento mismo en que Samy bey hacia proposiciones á la Puerta: trata sobre todo de atestiguar con la lectura de diferentes documentos, que Mr. Guizot participaba entonces su modo de ver todas las cuestiones. Al mismo tiempo, prosigue, tenia yo la prueba de que hacia dos meses se estaban haciendo esfuerzos para insurreccionar la Siria y que no se habia conseguido. Este es el motivo (y apelo á Mr. Guizot) que precipitó la firma del tratado de 15 de Julio. Mientras se atizaba el fuego de la rebelion en Siria se acusaba á la Francia de querer unir los partidos, se la acusaba de haber, al paso que se encomia la buena fe de los Gabinetes extranjeros.

Sea cual fuere el resultado de mis palabras, doy un mentís, lo doy en nombre del pais al que diga que ha habido intrigas de nuestra parte. Voy á probarlo.

¿Quereis saber por qué se precipitaba la firma del tratado? Porque se hallaba en la insurrección de Siria un medio que no se habia presentado hasta entonces. ¿Y sabeis por qué nos le han ocultado? Voy á decirlo tambien; se quería tener tiempo, antes de que la Francia estuviese prevenida, de dar orden al almirante Stopford de tomar la escuadra otomana y contener á la egipcia. Se ha pronunciado la palabra engaño; pues bien, la acepto. Si, despues de 10 años de alianza; esta conducta con nosotros es un indigno engaño. (Sensación.)

Lord Stopford habia recibido repentinamente orden de abandonar las aguas de Nápoles antes de terminarse esta cuestión. Esto me obliga á decir cuatro palabras sobre el asunto de Nápoles. Lo que me hacia creer que no se rompería la alianza con la Francia, es que entonces, en mi correspondencia con Mr. Guizot, cada uno de mis despachos estaba, despues de los negocios de Oriente, lleno con la cuestión de nuestra mediación en Nápoles. Allí, señores, el Gabinete ingles habia creído encontrar un reyuelo, hablo de sus Estados, y no de su corazón, un Rey débil, á quien oprimiria fácilmente, y que no se resistiria.

El Rey de Nápoles ha resistido enérgicamente. ¿Sabeis lo que ha contestado? Si se me quiere obligar á dar dinero, lo daré; pero si se me quiere obligar á declarar que se ha violado el tratado, no soy mas que el Rey de Nápoles, es decir, de un pais que tiene seis millones de almas, pero haré frente á la Inglaterra, y suceda lo que suceda. (Muestras vivísimas de aprobación.)

Una voz á la izquierda: ¡Muy bien por el Rey de Nápoles!

Mr. de St. Albin: Es un bello ejemplo.

Mr. Thiers: Señores, no hay que reírse, lo que nos toca hacer es imitar.... Y precisamente cuando hacíamos á la Inglaterra un señalado servicio, trataba de separarse de nosotros. Con tan increíble conducta, no podia yo titubear en la marcha que habia de seguir.

Yo sabia que iba á hacer correr quizá la sangre de diez generaciones; pero me decia á mí mismo, si la Francia retrocede, toda la Europa lo sabe, las Cámaras, el Gobierno, todo el mundo está comprometido: si retrocede, pierde su prestigio: esa monarquía elevada con nuestras manos, ha venido al mundo para humillar y envilecer nuestro pais: no podré pues ponerme en presencia de los hombres que nos acusan de haberla debilitado. Qué podia yo contestar á esos enemigos que tan bien conceis cuando os digan, "ese Gobierno asiste á la mayor humillación que hemos sufrido!" (Vivo movimiento de aprobación y algunos aplausos en la izquierda. Si la Francia retrocediese, ¿á qué grado descenderia en la escala de las naciones!

Hé aqui pues lo que despues de largas y dolorosas deliberaciones propusimos á la Corona. (Movimiento de curiosidad.)

Era preciso no armar para una vana ostentación. No, no se engañó á nadie, y yo estaba persuadido de que haciendo esto hubiéramos justificado aquel dicho de lord Palmerston: "La Francia no se aislará, ó si se aísla sufrirá algun disgusto, y se rendirá." Yo estaba convencido de que este dicho se realizaria, si no se hacian los armamentos con vigor. Cuando se vió nuestra actividad se empezó á temer en Europa. Yo propuse al Rey aumentase el ejército no hasta 4800 hombres, sino hasta 6590.

En 1831 se hablaba de 41200 hombres; pero si con este número se pensaba hacer frente á la Europa, valia tanto como aceptar los tratados. Propuse un ejército de 6390 hombres que con 5000 nacionales movilizados formaban un total de 9390 hombres.

Señores, he estudiado profundamente los recursos de nuestro pais: estoy convencido de que la Francia podia por espacio de muchos años suministrar este inmenso ejército y sostenerle, no con recursos como hace 50 años, sino con recursos regularmente proporcionados; en fin, que si nuestras revoluciones pueden variar, nos quedan sin embargo grandes recursos, y estoy firmemente persuadido de que podemos tener un ejército de 639,000 hombres y mantenerle muchos años. Y sin embargo, señores, todavia creia yo insuficientes estos recursos, no estando cubierta la capital, y aqui en presencia de mi pais digo que al proponerlo no fui complaciente, sino buen ciudadano. (Vivo rumor.) (Se continuará.)

En el Commerce se lee lo siguiente:

La polémica ordinaria de los periódicos se ocupa de la gran batalla parlamentaria de la Cámara de los Diputados. Cada uno pinta á su manera los resultados de esta primera jornada; y como la victoria al fin no puede pasar del resultado de un escrutinio, ninguno deja, en tanto llega la hora de contarse los votos, de proclamar la victoria de su partido, y la derrota de sus adversarios.

El Journal des Debats no aguarda para cantar el Te Deum á que Mr. Guizot haya pulverizado á Mr. Thiers, quien está ya vencido por la sola razon de estar obligado á defenderse. A pesar de las interminables disertaciones de Mr. Thiers, dice el periódico de Mr. Guizot que este es el único que ha empezado el debate; y conforme á esta antigua táctica, cuyo secreto consiste en despreciar los esfuerzos y los argumentos de aquellos á quienes seria preciso contestar, el Journal des Debats no piensa mas que en tributar homenaje á la firmeza admirable, á la nobleza y á la elevación de sentimientos que animaban á Mr. Guizot en su penoso y victorioso encuentro con las pasiones de la izquierda.

La Presse sigue la misma conducta, y encuentra muy hábil el discurso de Mr. Guizot. En cuanto á las manifestaciones con que han sido acogidas las palabras del Ministro de Negocios extranjeros, la Presse las atribuye como ataques dados á la libertad de la tribuna. Tambien Mr. Dupin, que igualmente ha sido repelido por la Cámara, participa de sus elogios por la resolucio y el calor con que ha defendido su proyecto de contestación, del que Mr. Hervé, dice la Presse, modificó las expresiones, conservando sin embargo el espíritu que tan caro le es á Mr. Guizot.

Por otro lado, los periódicos que han sostenido á Mr. Thiers en el poder, continúan sosteniéndole en la tribuna. Mientras que el Journal des Debats y la Presse se prosternan ante la elocuencia de Mr. Guizot, el Constitutionnel, el Courrier francais, el Siecle y el Temps se esfuerzan en formular su admiración por el discurso de tres horas pronunciado por Mr. Thiers. El efecto de este discurso, dicen, ha sido inmenso; y permanecerá como una elocuente protesta contra los actos de cobardía que van á verificarse, y Mr. Guizot no podrá en adelante rechazar la acusación que se le dirige de querer la paz á cualquier precio. La demostración de Mr. Thiers subsistirá siempre en toda su evidencia.

MADRID 3 DE DICIEMBRE.

La junta directiva y administrativa del instituto cantábrico ha acordado establecer en el mismo una cátedra de historia natural con la dotación de 70 rs. anuales. Los sujetos que se conceptúan con la correspondiente aptitud podrán dirigir sus memoriales acompañados de la correspondiente hoja de méritos y servicios al Sr. gefe político, presidente de la corporación, por término de 30 dias á contar desde la fecha. Santander 30 de Noviembre de 1840.

El vapor de guerra Eufrates ha llegado hoy á este puerto, habiendo salido de Alejandria, el 11 y dejado á Malta el 19.

Segun boletín que acaba de fijarse en el Cerco, Mehemet-Ali dijo el 11 á los cónsules de las Potencias europeas que iba á restituir la flota turca y á enviar un despacho á los re-

presentantes de aquellas para declarar se contentaba con el pachaliskat de Egipto, que seria hereditario en su familia.

El virey, dice el anuncio, ha expedido un correo á Siria mandando á su hijo Ibrahim que entre en Egipto.

Instituto español.

La reunion que debia celebrar esta sociedad el sábado 5 del corriente, se traslada al siguiente dia y hora de las siete de la noche, verificándose una sesion extraordinaria en la que tomarán parte todas las secciones; lo que se advierte á los señores socios para su inteligencia, asi como para que se presenten en la secretaria general del establecimiento en los dias 5, 4 y 5 desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, á fin de recibir sus respectivos billetes, presentando en el acto la carta de tales socios: advirtiéndose que los que no adquieran nuevo billete no tendrán derecho para reclamar su entrada en la reunion.—El secretario general interino, Tomas de Velandia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 3 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 25 veintinueve treinta y cinco y 25 con cupones al contado: 26, 25 quince diez y seis, 26 un diez y seis, uno treinta y cinco, 25 trece diez y seis y 26 á v. f. vol. y firme: 26 $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, cinco diez y seis, 26 $\frac{1}{2}$, 23 $\frac{1}{2}$ y 26 tres diez y seis á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{8}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, tres diez y seis y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 36 $\frac{1}{2}$.
Paris, 15-13 á 14.
Alicante, $\frac{3}{4}$ á 1 b.
Barcelona, ps. ls., 1 $\frac{1}{2}$ din. b.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ din. b.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ b.
Coruña, $\frac{1}{2}$ din. d.
Granada, $\frac{3}{4}$ á $\frac{1}{2}$ id.
Málaga, $\frac{1}{2}$ b.
Santander, 1 id.
Santiago, $\frac{3}{4}$ d.
Sevilla, $\frac{1}{2}$ á par b.
Valencia, $\frac{1}{2}$ din. id.
Zaragoza, par din.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

VACANTES.

Dirección del cuerpo de Médico-cirujanos de la armada.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 127 del reglamento del referido cuerpo, aprobado y mandado observar por S. M. en 8 de Enero del presente año, se hace saber que se hallan vacantes cinco plazas de segundos profesores, las que deben proveerse por oposicion en los términos siguientes:

Las oposiciones se verificarán en las capitales de los departamentos de marina, ante una comision compuesta del ayudante director respectivo, que será el presidente, y de los médico-cirujanos de la armada que se nombren para censores por el director del cuerpo.

Segun se previene en el artículo 131 del referido reglamento, los pretendientes presentarán por sí ó por medio de apoderado en la secretaria de la direccion del cuerpo el título de licenciados en medicina y cirugía, con los documentos por duplicado, que acrediten debidamente sus méritos, servicios y carreras literarias y que no pasen de 40 años de edad; debiendo hacer esta presentación en el término preciso de 60 dias contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta del Gobierno y en las capitales de los departamentos; cuyos documentos se devolverán á los interesados bajo recibo luego que esten provistas las plazas y concluido el expediente de esta oposicion.

Los ejercicios que deberá desempeñar cada opositor, serán dos.

Consistirán estos en dos actos públicos que se tendrán en otros tantos dias distintos, á saber:

1º Un caso práctico de medicina interna dado por los jueces actuante en compañía de los cooptadores en una de las salas del hospital, ó donde tengan por conveniente, para que á poco rato exponga en público la historia completa de la enfermedad; advirtiéndose que antes de separarse nadie del lado de la cama, el ejercitante deberá caracterizar la dolencia y determinar el estado en que se halle, á cuyo efecto hará al paciente cuantas preguntas considere necesarias. Luego que diga estar suficientemente impuesto de la afección, los antecedentes se trasladarán juntos á la pieza en que haya de celebrarse el ejercicio, y allí manifestará en idioma castellano el caso, explicándole desde el principio hasta el fin, con expresion de sus causas, diagnóstico, pronóstico y curacion. Esta exposicion deberá versar, no solo sobre el estado actual del doliente, sino que se extenderá á lo que exigia en el principio y requiera hasta su conclusion, con arreglo á lo que hubiese determinado en el pronóstico. En seguida satisfará las réplicas de sus contrincantes.

2º Un caso práctico de cirugía, señalado, como el anterior, por los censores y siguiendo en todo el mismo orden, pero debiendo ademas hacer despues en el cadáver la operacion que se señale al actuante.

Los individuos que obtuvieren estas plazas disfrutará el sueldo anual de 6,900 rs. vn.; gozando ademas de los honores y prerogativas correspondientes á los alféreces de navio, cuya graduacion militar les está declarada segun el artículo 4º del reglamento citado.

San Fernando 25 de Noviembre de 1840.—El director interino, doctor D. Ramon Fossi.

